

El trabajo solamente garantiza una vida decente a la mitad de las familias trabajadoras

- La Plataforma Iglesia por el trabajo decente denuncia que, a pesar de la recuperación económica, en Catalunya cerca de 400.000 personas con empleo no llegan a fin de mes y la mitad de las familias trabajadoras viven en situación precaria o de exclusión
- 150 personas se concentran en Santa María del Pi para reclamar un trabajo decente, con un sueldo mínimo interprofesional de 1.000 € al mes y la dignificación de trabajos como el doméstico

Barcelona, 07 de octubre de 2018 – Con motivo del Día Mundial del Trabajo Decente, diversas entidades de Iglesia se han concentrado esta mañana en la Parroquia de Santa María del Pi para **exigir un trabajo decente**.

Bajo el lema "Repartir el trabajo para compartir la riqueza" la concentración ha querido ser una **enmienda a la totalidad al discurso oficial de los gobernantes en materia laboral**. La Iglesia es una de las defensoras del derecho al trabajo como garante de una vida digna, y se hecho patente por medio de un acto simbólico.

Observamos con preocupación cómo, **a pesar de la reducción sostenida del paro, hay muchas personas vulnerables que aún se encuentran inmersas en la precariedad laboral**. Trabajar ya no es garantía para salir de la pobreza, ya que en el año 2017 un **12,2% (391.400 personas) de las personas que trabajaban en Catalunya no llegaban a fin de mes**. Esta cifra se ha visto incrementada en 0,2% (8.900 personas más) con relación a 2016 y un 3,6% respecto 2008.

Los sueldos bajos y la elevada temporalidad sitúan a la persona en una espiral de precariedad de la que es muy difícil salir. El reciente estudio de la Fundación Foessa "Análisis y perspectivas 2018" constata como **el trabajo solamente protege a la mitad de los hogares trabajadores**, dato que pone en evidencia como **la calidad de ciertos puestos de trabajo no son suficientes para cubrir las necesidades de un hogar**. En los hogares donde el sustentador principal cuenta con empleo, **la tasa de integración plena solamente llega a la mitad de la población**, quedando el 49,6% restante en situación precaria (34,7%) o de exclusión (14,9 %).

La elevada temporalidad dificulta la realización de un proyecto de vida estable a las personas. Que el 28% de los contratos firmados en 2018 en el conjunto de España sean de menos de siete días (cuando en 2007 eran el 15%) hace que muchas personas transiten continuamente entre situaciones de empleo y desempleo. Además, los últimos datos de la EPA indican que prácticamente la mitad de las personas con jornada parcial querrían trabajar más horas.

Ambos efectos (elevada temporalidad y parcialidad involuntaria) presionan a la baja los sueldos de las personas más vulnerables, **afectando sobre todo a las que llevan a cabo trabajos menos cualificados.** Uno de los colectivos que pone rostro a la precariedad laboral es el de las **trabajadoras domésticas.** Este colectivo, formado mayoritariamente por mujeres, se dedica al cuidado del hogar y de las personas mayores, y en la mayoría de casos **no reciben un trato justo por falta de tiempo de descanso o por no tener fijados unos límites a su horario laboral.** No disfrutar de un salario mínimo y no estar dadas de alta en la seguridad social supone no percibir una remuneración por enfermedad, no disfrutar de subsidio de desempleo y no poder solicitar el permiso de maternidad. Esta situación las sitúa en una **dependencia total de la voluntad de aquellos que las contratan.** La mayoría son personas migrantes, y se ven obligadas a trabajar al precio que sea por sobrevivir y regularizar su situación administrativa.

En esta Jornada Mundial por el Trabajo Decente, las entidades de Iglesia reiteramos que es **prioritario construir una sociedad que cree trabajo para todos, facilitando la autonomía y la disponibilidad de recursos suficientes para los proyectos de vida personales y familiares.** Por ello hacemos un llamamiento reivindicando con toda firmeza las siguientes medidas:

- 📌 Políticas activas de empleo, personalizadas y formativas.
- 📌 Medidas para favorecer la conciliación laboral.
- 📌 Sueldo mínimo interprofesional de 1.000 € al mes.
- 📌 Implementación total de la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC).
- 📌 Calificación y dignificación de los puestos de trabajo, especialmente de los trabajos más sencillos, como es el caso de las trabajadoras domésticas.
- 📌 Erradicación del fraude para garantizar que las empresas paguen lo que les corresponde.
- 📌 Solidaridad y acogida con las personas recién llegadas que garantice la plena integración social.
- 📌 Reconocimiento y apoyo a la labor de las entidades del tercer sector social y las iniciativas de economía social, cooperativa y solidaria.